

**David Calonge Cases**  
Tutor: Prof. Ferran Brunet Cid

Grado de Administración y Dirección de Empresas  
Universidad Autónoma de Barcelona

### 1. Introducción

- ❑ **Contexto:** la política fiscal es el único instrumento de la política económica que conservan los gobiernos nacionales de los Estados Miembros de la Eurozona ("EEMM"). Sin embargo, estos no disponen de total autonomía, sino que deben observar unos límites de déficit y deuda, contenidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento ("PEC"), con el fin de garantizar la estabilidad de la economía europea.
- ❑ **Objetivo:** analizar los **fundamentos** del PEC así como el grado de **cumplimiento** de sus normas por parte de los Estados Miembros y durante el periodo 1998-2015.

### 2. Orígenes

- ❑ **Criterios de convergencia:** el Tratado de Maastricht de 1992 estableció varios requisitos a cumplir por aquellos EEMM con intención de entrar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. En relación a las finanzas gubernamentales, el Tratado fijó como requisito que los candidatos no tuvieran niveles de déficit y deuda superiores a unos **valores de referencia:** un **3%** y un **60%** del PIB, respectivamente.

### 3. Fundamentos Macroeconómicos

- ❑ Mantener la **consolidación fiscal** lograda bajo los criterios de convergencia.
- ❑ Prevenir las **externalidades**.
- ❑ Garantizar la **independencia** del BCE.
- ❑ Garantizar un cierto nivel de **coordinación** económica.

### 4. Pacto de Estabilidad y Crecimiento (1998)

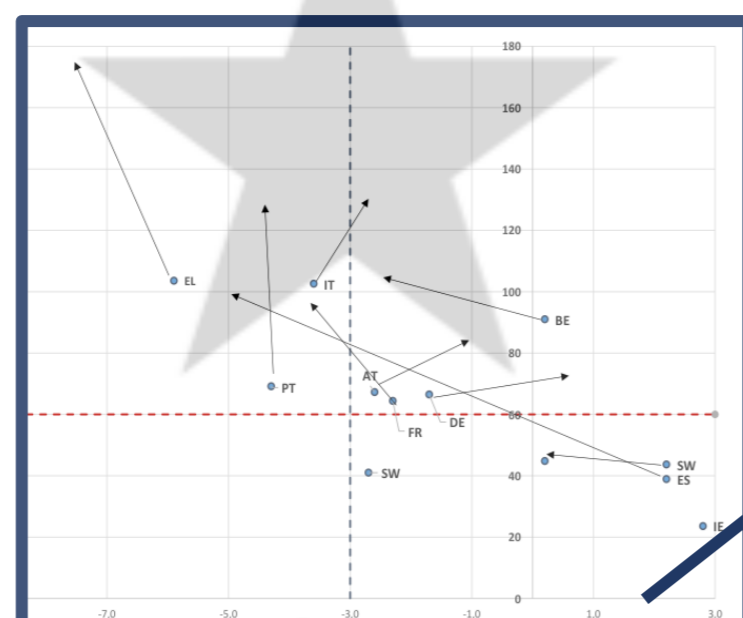
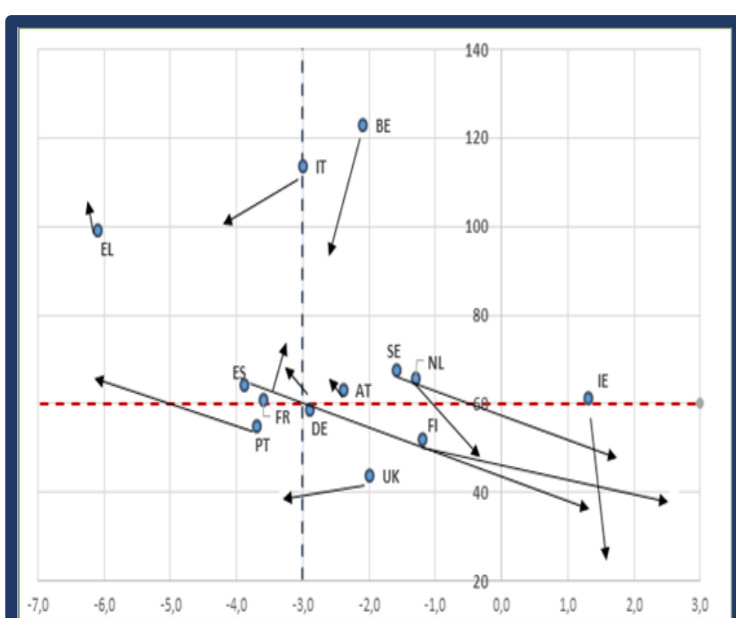
- ❑ **Pilar preventivo:** los EEMM deben fijar un objetivo de déficit en el seno de un programa de estabilidad/convergencia y adoptar las medidas necesarias para lograrlo. Supervisión.
- ❑ **Pilar correctivo:** en caso de superar alguno de los valores de referencia, el Consejo activa un Procedimiento de Déficit Excesivo.

### 5. Fundamentos Políticos

- ❑ Inexistencia de **normas fiscales** para la era 'post' UEM.
- ❑ Interés de países con una fuerte tradición de responsabilidad fiscal, especialmente Alemania.

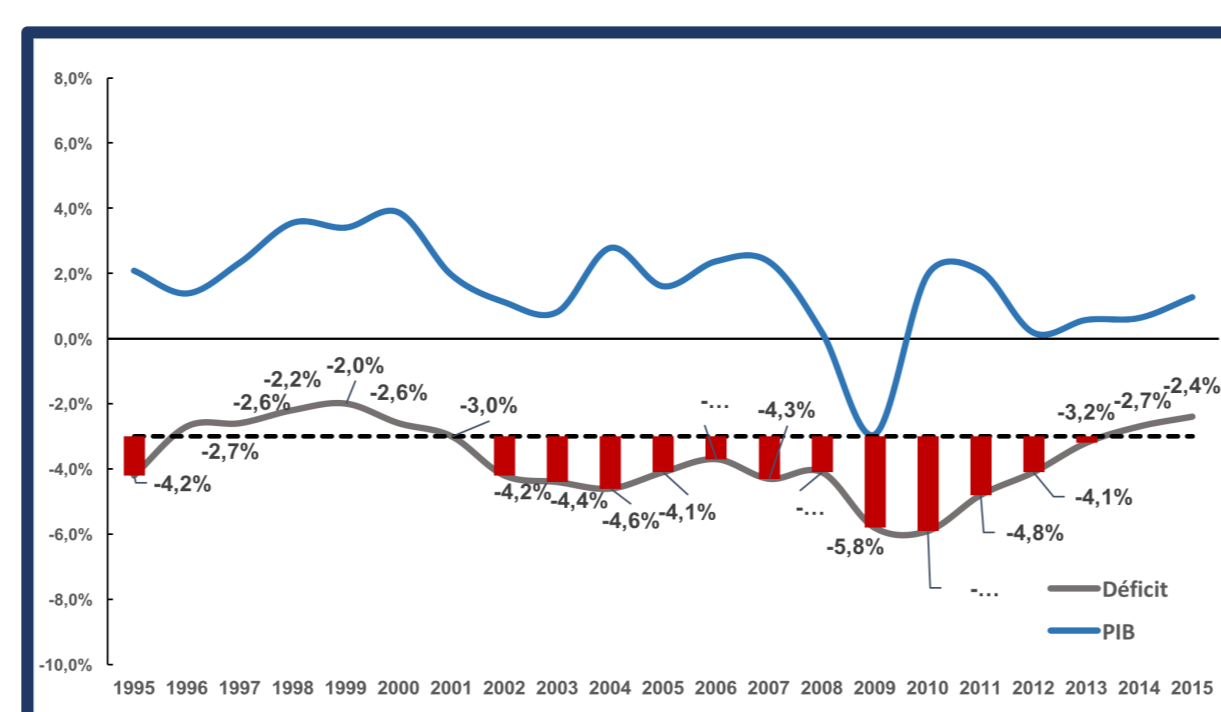
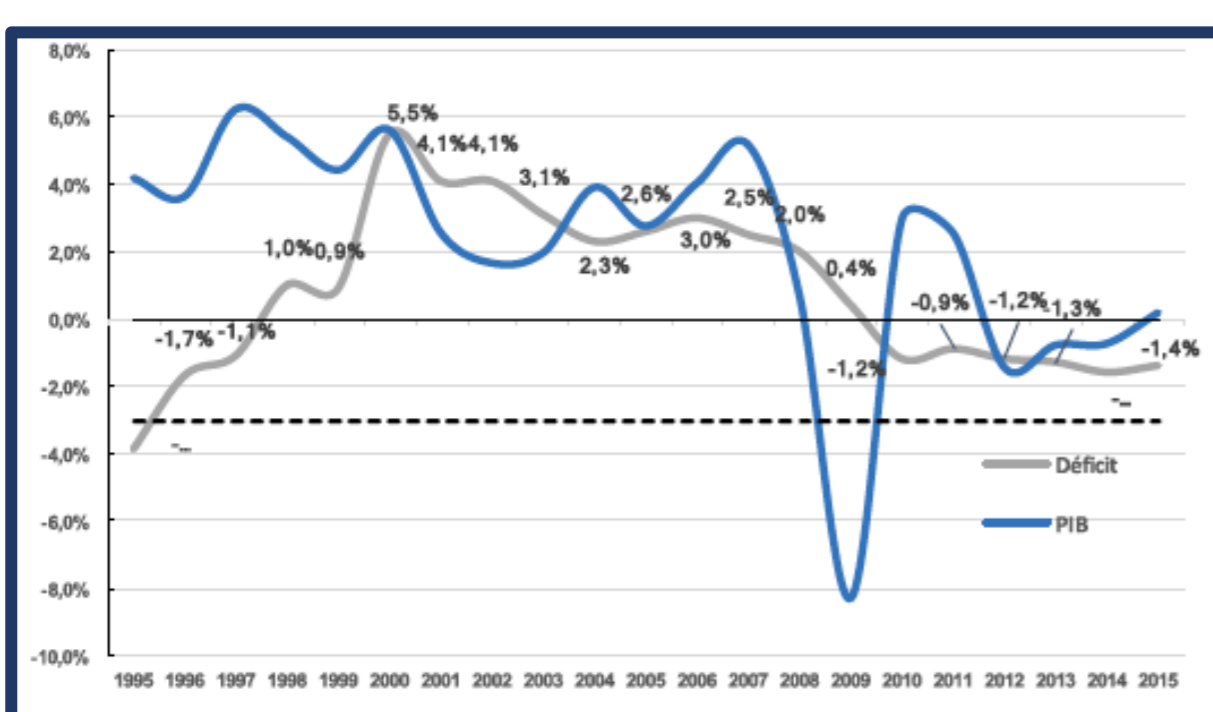
### 6. Evidencia empírica

- ❑ Durante los primeros diez años de vigencia del PEC, la mayoría de EEMM convergen sus saldos presupuestarios en una posición próxima al valor de referencia (gráfico izquierdo). Sin embargo, la crisis económica revela un panorama muy diferente y revierte la situación a un estado previo a la existencia del PEC (gráfico derecho).



El grado de cumplimiento de cada Estado Miembro con los valores de referencia es mayor cuanto más cerca se encuentre del cuadrante inferior derecho.

- ❑ Aquellos EEMM que aplican el Pacto de forma correcta mediante una política fiscal simétricamente anti-cíclica logran respetar los valores de referencia. El caso Finlandés como benchmark (izq.) vs. Francia:



### 7. Conclusiones

- ❑ Los países nórdicos son los únicos que se mantienen de forma razonable en el respeto a los criterios del Pacto.
- ❑ En los demás, la **situación** es muy **heterogénea**. Destaca un alto grado de incumplimiento en países del sur derivado de desequilibrios económicos latentes.
- ❑ La falta de cumplimiento se debe en gran medida a una ausencia de **voluntad política** para aplicar el Pacto.